



Los planos arquitectónicos de cada una de las mallas, corroborar con planos complementarios medidas y posiciones.

Las mediciones se realizarán las conalizaciones para evitar ser presionados y se sustentarán los nodos.

Los planos deberán ser interpretados en metros y centímetros, a reserva de una indicación diferente.

En caso de discrepancia en este proyecto, pueden presentar una tolerancia no mayor a 45cm en algunas cosas aisladas por diversas razones, debido al sistema de construcción.

Los planos de proyecto de las diversas instalaciones, son complementarios e indican los detalles de los sistemas.

Las especificaciones propias de cada plano, pudiendo tener adecuaciones de acuerdo al proyecto, los planos, los planos de detalle, los planos de construcción y los planos de ejecución contrastada.

En caso de una y/o supervisión y/o contrastada, deberán verificarse la elección correcta de la obra, así como los detalles constructivos, debiendo ser ejecutados por personal calificado.

Las condiciones expresadas en el "plano", relacionadas con la posición de cualquier elemento, deberán ser verificadas en el terreno, en el momento de la construcción.

Al final de cada etapa, así como también tendrán que ser verificados por el residente, las condiciones de la obra.

Cada modificación de obra, se hará previa notificación y autorización del proyectista y se indicará fecha y hora de propuesta de cambio a efectuarse.

Cada cambio en el proyecto, deberá ser autorizado por el proyectista y/o posicionamiento de cualquier elemento arquitectónico, es responsabilidad de cada uno de los planos.

Planta del conjunto

Planta del conjunto, planta baja, planta de azotea y fachadas

No. Contrato:

DOPI-MUN-PP-EP-LP-013-2025

Director de Obras Públicas e Infraestructura:

Ing. Ismael Jáuregui Castañeda

Jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos:

Arq. Edwin Aguiar Escatel

Jefe de área: _____ Responsable del proyecto: _____

Arq. Alejandro Tapia Olarra	Arq. Guillermo Pacheco González
-----------------------------	---------------------------------

Ubicación:

Confluencia de las calles: Colina Imperial, Colina Corintia y Colinas del capitolio, Col. Colinas de Atemajac.

Zapopan, Jalisco

Fecha: febrero 25

 Escala: Indicada Clave:

Cotas: Metros **AL 01**

AL-01
